

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL
Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 29 de marzo de 2022

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	3-2015	Tres-Dos mil quince	Ruiz Méndez	Contra quienes resulten responsables	Trece (13)
2	2-2017	Dos-Dos mil diecisiete	Alvarado Saravia	Contra quienes resulten responsables	Catorce (14)
3	73-2019	Setenta y tres- Dos mil diecinueve	Héctor Manuel Vera Cárdenas	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
4	72-2019	Setenta y dos- Dos mil diecinueve	Sergio Barría Barría	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
5	33.883-C	Treinta y tres mil ochocientos ochenta y tres-C	Harex Durán. Gonzalez Álvarez	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
6	4-2011	Cuatro-dos mil once	Bahamonde Jourdain-Programa continuación Ley 18.123- Fiscal Judicial	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
7					
8					

Certifico que el presente Estado contiene 6 líneas escritas
y la última que lleva el número 4-2011.

SECRETARIO(A)

